

LUNES, 18 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 240

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2023-10601** *Concesión de subvención directa de carácter nominativo. Expediente 2023/9598N.*

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrelavega el 4 de diciembre de 2023, se aprobó la siguiente subvención directa de carácter nominativo a favor de la Fundación Amigó, para la realización durante 2023 de actividades de prevención en centros juveniles, de ocio saludable y empoderamiento para la población infanto-juvenil de Torrelavega, así como el Proyecto Conviviendo, por la cuantía que en cada caso se indica:

1. FUNDACIÓN AMIGO (G81454969), representada por D. Pablo Blasco Poveda, de una subvención directa de carácter nominativo, por importe máximo de sesenta y siete mil (67.000,00) euros, para la realización de actividades de prevención realizadas a diario en tres centros juveniles, dando prioridad a la intervención con la población infantil y juvenil vulnerable o en riesgo de exclusión, y, de manera especial, cuando son derivados por los Servicios Sociales municipales, durante el año 2023, actividades de ocio saludable y de empoderamiento para la población infanto-juvenil de Torrelavega, así como el Proyecto Conviviendo, servicio gratuito de resolución positiva de los conflictos entre los adolescentes y sus familias, especialmente en situaciones de violencia filioparental, dando prioridad a los derivados por los Servicios Sociales municipales, durante el año 2023.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el Boletín oficial de Cantabria de 24 de julio de 2008.

Torrelavega, 11 de diciembre de 2023.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2023/10601

CVE-2023-10601